NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS







¿Qué es una persona delegada?

Es la persona que representa los intereses económicos y sociales de un grupo de asociados a CoopeJudicial R.L. quienes fueron elegidos democráticamente en las reuniones realizadas para ese fin.



¿Qué requisitos debo cumplir?

- · Ser asociado activo.
- · Dinámico y colaborador.
- Aceptar el nombramiento y juramentarse. • Estar al día con las obligaciones.
- Ser de reconocida honorabilidad
- y solvencia moral.



a) Asistir puntualmente a las asam-

- bleas y actividades a que sean convocados. b) Informar a todos sus representa-
- asamblea. c) Comunicar en caso de no poder asistir a una actividad.

dos los acuerdos tomados por

- d) Fungir como coordinador del grupo, sector u oficina a que pertenece para actividades de la coo-
- perativa. e) Cumplir cualquier otra obligación que le asigne la asamblea o el Esta-
- tuto Social. f) Lograr la afiliación de al menos un nuevo asociado para la cooperati-





va al año.